

REFERENCIA:	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.	Oficio No.	153/2018
ASUNTO	El que se indica.	EXP. No.:	s/n
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 5, Fracción IV LTAIPQROO
Tipo Documento:	OFICIO	Unidad Administrativa:	IMPLAN
Fecha de Clasificación:	28/06/2018	Rúbrica del Titular:	ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL
Pública:	Si <input type="checkbox"/> Reservada: No <input type="checkbox"/> Confidencial: No <input type="checkbox"/>	Ampliación Periodo de Reserva:	_____
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	_____
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

**LIC. BLANCA FRESIA ROCABADO AZCAGORTA
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envió un cordial saludo y dando cabal cumplimiento al **artículo 91 fracción XLIV** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, correspondiente a las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie:

Al respecto refiero que de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el capítulo II, artículo 10; sobre las atribuciones y obligaciones, **el instituto no realiza donaciones a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, o de cualquier tipo, por lo que la fracción XLIV no es aplicable a nuestro instituto.**

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL
Director General Instituto de Planeación de Desarrollo
Urbano del Municipio de Benito Juárez. **IMPLAN**



H. AYUNTAMIENTO
"BENITO JUAREZ"
INSTITUTO DE PLANEACION
DE DESARROLLO URBANO
CANCUN, Q. ROO

c.c.p. C.P.C Yuri Salazar Ceballos. Contralors Municipal, para su conocimiento.
c.c.p. Archivo